



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROPOSICIÓN

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, EN ATENCIÓN AL ATAQUE ARMADO OCURRIDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FRENTE A LA TELESECUNDARIA #3 LIBERTADORES Y EL PREESCOLAR FERNANDO MONTES DE OCA.

APROBADO: 

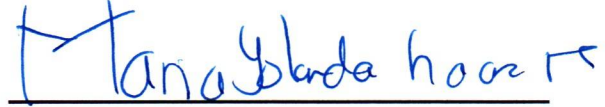
NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea el envío de atento **EXHORTO** a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, en su carácter de titular de la **Secretaría de Educación**, y al General Brigadier de Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, en su carácter de titular de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, ambas del Estado de Baja California, para que en el ámbito de su competencia **"IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, EN ATENCIÓN AL ATAQUE ARMADO OCURRIDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FRENTE A LA TELESECUNDARIA #3 LIBERTADORES Y EL PREESCOLAR FERNANDO MONTES DE OCA"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de septiembre del presente año, se registró un hecho de extrema gravedad en la comunidad de Cerro Azul, en el municipio de Tecate, Baja



California. Frente a dos instituciones educativas, la Telesecundaria No. 3 Libertadores y el Preescolar Fernando Montes de Oca, ocurrió un enfrentamiento armado presuntamente relacionado con la disputa entre grupos delictivos, que dejó, al menos, una persona fallecida.

Este acontecimiento constituye una señal de alerta que no puede ser ignorada por las autoridades. La violencia en las inmediaciones de los centros educativos representa una amenaza directa para la integridad física y emocional de niñas, niños, docentes y familias, quienes tienen derecho a desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones de seguridad y tranquilidad.

La gravedad de lo ocurrido radica no solamente en las consecuencias inmediatas del hecho violento, sino también en el riesgo al que se expone la comunidad escolar ante situaciones de esta naturaleza. La presencia de hechos armados cerca de los planteles puede generar miedo, incertidumbre y afectaciones emocionales, además de comprometer el acceso seguro a la educación.

En este sentido, resulta indispensable que las autoridades competentes revisen, actualicen y fortalezcan los programas de seguridad escolar, así como los protocolos de prevención y actuación ante emergencias derivadas de hechos violentos. Estos instrumentos deben establecer procedimientos claros para la detección de riesgos, la comunicación inmediata entre autoridades educativas y de seguridad pública, el resguardo de estudiantes y personal escolar, la suspensión de actividades cuando las circunstancias lo ameriten y la atención posterior a las personas que pudieran resultar afectadas.

Lo ocurrido el 29 de septiembre en Cerro Azul debe servir como un llamado de atención para reforzar las medidas de protección en las escuelas de Tecate. No se trata únicamente de responder a un acontecimiento específico, sino de



impulsar acciones que permitan prevenir riesgos futuros y brindar mayor certeza a estudiantes, docentes, madres, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario exhortar a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen y fortalezcan los programas de seguridad y los protocolos de prevención y actuación en las instituciones educativas de Tecate, Baja California, con especial atención a aquellas ubicadas en zonas que presenten condiciones de riesgo, a fin de proteger a la comunidad escolar y contribuir a que los centros educativos continúen siendo espacios seguros para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. — El Poder Legislativo del Estado de Baja California envía atento exhorto a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, en su carácter de titular de la **Secretaría de Educación**, y al General Brigadier de Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, en su carácter de titular de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, ambas del Estado de Baja California, para que en el ámbito de su competencia **“IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, EN ATENCIÓN AL ATAQUE ARMADO OCURRIDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FRENTE A LA TELESECUNDARIA #3 LIBERTADORES Y EL PREESCOLAR FERNANDO MONTES DE OCA”**



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Juntos por el bien de tu Familia.
Atentamente

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA